



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 1L551W1C5U4D542A0Y01



Departamento
Recaudación y Gestión Tributaria

Código Expediente
DIP/3754/2017

Código Documento
RGT11I032

Fecha del Documento
18-10-17 11:32

Asunto:
EDICTO

Negociado destinatario

Intentada la notificación por dos veces¹ a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Recaudación en periodo ejecutivo. Procedimiento de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación de la Diputación de Palencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación de Palencia. C/. Burgos, 1. 34001 Palencia.

Los obligados tributarios que a continuación se indican, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de **QUINCE** días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en el lugar indicado, al efecto de practicar la notificación del acto que mas abajo se señala.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo; no obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados, deberán ser notificados. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 112 de la Ley General Tributaria.

– **Actuación que se notifica: Notificación al deudor valoración del bien inmueble embargado.**

OBLIGADO AL PAGO: **CUBERO GARCIA JULIAN. N.IF.: 13151236C.**
EXPEDIENTE: **2015EXP25000636.**

Firmado lectrónicamente por:

Recaudadora
Lourdes Fernandez Gomez
18-10-2017



¹ Un solo intento cuando el destinatario consta como desconocido en su domicilio fiscal